

Expte. **B-101-10 BLOQUES DIALOGO PERGAMINENSE UNION PRO PERONISTA.**
Proyecto de Resolución Ref.: Declarar de Interés Municipal la exhibición de artes marciales okinawenses a realizarse el día tres de octubre en nuestra ciudad.-

VISTO:

La exhibición de Artes Marciales Okinawenses a realizarse el día 3 de Octubre del corriente año en nuestra ciudad, que contara con la presencia del Director de Jinbukan Kobudo de Brasil Flavio De Zousa y el Director de Argentina Sensei Alberto Marina 6to Dan y;

CONSIDERANDO:

Que dicha exhibición tiene la finalidad de difundir la practica de las Artes Marciales Milenarias y mostrar a la comunidad que al realizar dicha actividad no se fomenta la violencia sino que se busca lograr la armonía del cuerpo, mente y espíritu, pudiendo así controlar al adversario sin necesidad de lastimar, evitando por medio del autocontrol situaciones ligeras.

Que el Arte Marcial es una disciplina tan amplia y rica que permite a quienes lo practique una gran amplitud en su abordaje.

Puede que haya quienes lo consideren un simple deporte de combate, u otros que lo consideren un arte o una ciencia. Las motivaciones para practicarlo también pueden ser muy diversas, por ejemplo, habrá quienes se entrenen tratando de llegar a la alta competencia, otros que lo practiquen solamente como una actividad física o recreativa para su salud y bienestar u otros que lo practiquen para mejorar sus conocimientos de defensa personal.

Todas estas formas de abordar o practicar de esta disciplina son válidas y respetables, siempre que su práctica esté orientada a mejorar o fortalecer física y espiritualmente a quienes lo practiquen y esté basada sobre valores éticos y morales fundamentales como el respeto mutuo, la humildad y la disciplina, siendo tarea del instructor interesar e introducir a los practicantes todas las dimensiones que tiene el Arte Marcial.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO Nº 1: Declarar de Interés Municipal la exhibición de Artes Marciales Okinawenses a realizar el 3 de Octubre de 2010 en nuestra ciudad.

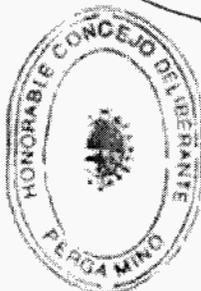
ARTÍCULO Nº 2: Remítase copia de la presente Resolución a la entidad organizadora de dicho evento.-

ARTÍCULO Nº 3: De forma.-

PERGAMINO, 14 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION Nº 2024/10

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante